

Sr. D. Juan Ordóñez de Seixas.

Muy Sr. mio: Con motivo del fallecim.^{to}
de mi P. el Sr. D. Ph. Cleere, Corregidor
è Intendente q. fuè de esta Ciudad y
Provincia, debe recaer en mi^{to} ^{como su única hijo} la pensión
del Mome Pio de cuintrros, à cuyo fondo
contribuyó Mo. mi P. desde el establecim.^{to}
hasta el dia en q. falleció.

El expediente del asunto, ha seguido
sus primeros tramites en esa Capital, y se
q. ultimam.^{te} se halla en poder de Vm. P.
q. como Protector de tan piadosa fundacion
haga, no solo el informe necesario, sino
tambien todas las oficios q. G. tal cuintrero
le correspondan.

En mi huerfandad, los empeños à que
quedaron constituidos los cortos bienes de
mi P. y la comig.^{te} indigencia à q. he qued.
dado reducida exigen toda la clemencia
de V. y el favorable ècrito de una pensión
sobre q. debo fundar ~~toda~~ mi subsist.^{to}
y consuelo en tan lamentable estado. Por
lo mismo, y G. la particular fineza con q.
Spre. mio ~~me~~ ^{me} ~~mi~~ ^{mi} P., y con la q. distinguió
las apreciables circunstancias de V. le suplico
encarecidam.^{te} tenga la bondad de aplicarme
su justificado arbitrio è influxo, à cuya distin-
guida gracia me acoso esperando de ella el

prompto alivio q; necesito.

Me ofrezco Debidam.^{te} à la Dispo-
sicion de V. O. y ruego à N. S. que. Au-
vida m. am. Zacatecas Febrero 27 de 1795.



Tecnológico
de Monterrey